Guatemala, 20 de Enero de 2017

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
XADOPL S.A.
Presente

Estimados señores:

Por medio del presente me es grato saludarles y desearles el mismo de bienestar que el deseado para mi persona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 del Código de Comercio y los estatutos sociales de esta compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 186 del Código de Comercio. Se ha revisado los libros de Junta General de Accionistas y de Órgano de Administración, así como de los libros y documentos de contabilidad y otros documentos privados y concernientes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y sanas prácticas. Se ha cumplido con la revisión de los estados financieros, así como de los demás documentos que se relacionan con la gestión de los Directores y los contadores en el ejercicio fiscal.

El mantenimiento de buenos mantenimientos de XADOPL S.A. garantizan a la sociedad la salvaguarda de activos, la eficiencia de la información financiera administrativa, así como de controles financieros contables, administrativos y tecnológicos razonablemente adecuados.

Los saldos de la sociedad, así como los registros bajo la responsabilidad de la sociedad están [illegible] y [illegible] en el último período auditado.

La información financiera presentada en los estados financieros adjuntos es razonable en todos los aspectos significativos, así como que no encuentro de Estado formal de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo anterior no [illegible] para el XADOPL S.A. [illegible]

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.
Atentamente,

ANNY ISRAEL FUENTES RAMOS
REGINO